Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señora:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 26 (veintiséis) días del mes de junio del año 2019 (dos mil diecinueve), siendo las 07:10 HS (siete horas con diez minutos), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° numeral 9 de Dto. Reglamentario N° 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2019 para el llamado denominado **FISCALIZACION DE OBRAS MUNICIPALES ID 365423, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, implementado por esta institución según Resolución N° 227/2019 (I.M.) de la fecha 05 de junio del corriente año, previstos en los Rubros **200-260-30-011 Servicios Técnicos y Profesionales** del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019. Para dicho a procedimiento se ha realizado invitaciones a las siguientes empresas:

Nº	RUC	Nombre
1	2493847	RONNY JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ
2	80093023-1	BRAMANTE S.A
3	4013685	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
4	1566300	SENEN ADIN TORRES GIMENEZ
5	663485	AGUSTIN CONCEPCION CABRERA BARRIOS

El llamado también se ha difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, según Acta de Apertura N° 15/2019 de fecha 24 de junio del corriente año a las 08:00 HS (ocho horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado 3 (tres) oferentes, los cuales han cumplido con los plazos establecidos y los formatos de presentación, especificaciones y mantenimiento de

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

ofertas establecidos por la Institución Municipal en la Carta de Invitación, el monto de la Oferta presentada se detalla en el cuadro a seguir de menor a mayor Considerando que el Sistema de Adjudicación para la presente Licitación es por el Total:

Listado de las empresas que se presentaron al acto de Apertura de Sobres

N°	RUC N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	80093023-1	BRAMANTE S.A	25.008.000
2	1566300-0	TORRES CONSTRUCCIONES	24.350.000
3	4013685	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS	24.500.000

DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentadas por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC

ITEM	I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03
		BRAMNATE S.A	TORRES CONSTRUCCIONES	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
1	El formulario de oferta firmado por el oferente *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	Declaración jurada del Art. 40*	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de menores Resolución DNCP Nº 941/2010.*	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	CUMPLE	CUMPLE

ITEM	II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03
		BRAMNATE S.A	TORRES CONSTRUCCIONES	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

ITEM	I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03
		BRAMNATE S.A	TORRES CONSTRUCCIONES	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	NO CUMPLE	NO APLICA
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	NO CUMPLE	NO APLICA
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	NO CUMPLE	NO APLICA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	NO CUMPLE	NO APLICA
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	NO CUMPLE	NO APLICA
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	NO CUMPLE	NO APLICA

ITEM	V. OTROS DOCUMENTOS	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03
		BRAMNATE S.A	TORRES CONSTRUCCIONES	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
1	Copia de Contratos que avalen la experiencia de la consultora con la tarea por asignar	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	Currículo Vitae del personal clave propuesto, incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia en instituciones públicas y/o privadas y/o con Organismos Internacionales para las cuales ha trabajado, los años de trabajo y tareas desarrolladas, acompañando las respectivas certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada de títulos que avalen las calificaciones profesionales del personal clave propuesto.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	Copia de registro profesional otorgado por el MOPC, SEAM u otras instituciones habilitadas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

INFORME: Que evaluadas los documento legales, se deja constancia que la Firma **TORRES CONTRUCCIONES** y el Arq. **DIEGO FRANCO,** no han presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta, así como también la Firma **TORRES CONTRUCCIONES** no ha presentado los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos, el cual por ser documentos de carácter sustancial se procede a la descalificación de ambas ofertas.

ITEM	EVALUACIÓN DE CALIDAD CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA: PERFILES REQUERIDOS	OFERENTE 01 BRAMNATE S.A
1	A.1 Plan de trabajo **Se otorgará 30 puntos**: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica **Se otorgará 20 puntos**: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica **Se otorgará 10 puntos**: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia	CLARO Y CON BUENA LOGISTICA **30 PUNTOS**
2	A.2 Formación Académica Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con 10 años de experiencia y con postgrado en Elaboración de Proyectos= 40 puntos Ingeniero Civil o Arquitecto con 10 o más años de experiencia = 20 puntos. Ingeniero Civil o Arquitecto con 5 hasta 9 años de experiencia= 15 puntos	Postgrado en Elaboración de Proyectos **40 PUNTOS**
3	A.3 Experiencia específica de la Consultora o del Socio en materia de fiscalización de obras: Puntaje: 3 puntos por cada contrato hasta 30 puntos	Más de 10 contratos **30 PUNTOS**
	TOTAL PUNTAJE	**100**

QUE, evaluada la misma, la oferta presentada por la Firma **BRAMANTE S.A,** es la única que cumple con los requisitos según los criterios establecidos en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.

EVALUACION ECONOMICA

Por ser la única oferta que cumple con los requisitos legales, se otorga **100 PUNTOS**

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

ITEM	**EVALUACION COMBINADA** El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo. Puntaje Total=0.70 * (Puntaje de calidad) +0.30 * (puntaje de costo)	OFERENTE 01 BRAMNATE S.A
1	PUNTAJE DE CALIDAD: **100 PUNTOS**	**0.70*100: 70 PUNTOS**
2	PUNTAJE DE COSTO: **100 PUNTOS**	**0.30*100: 30 PUNTOS**
	TOTAL PUNTAJE	**100**

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR

Siguiendo los criterios establecidos en las Bases del proceso, el comité procede a verificar los requisitos para calificación según los criterios del siguiente cuadro:

CAPACIDAD LEGAL

En esta etapa de la evaluación, el comité en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 "*Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B* del Art. 40 de la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos rigidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas,* y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso A y B de la Ley 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	OFERENTE 01 BRAMNATE S.A
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	CUMPLE (NO REGISTRA)

Informe: la Firma **BRAMANTE S.A** ha cumplido con la presentación de todos los documentos que demuestran que cumple con los requisitos de Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y de experiencia; así como también la Capacidad Legal, el cual se ha procedido a la verificación por los medios disponibles.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

Por lo tanto, se recomienda consecuentemente adjudicar a la Firma **BRAMANTE S.A**, para la Adquisición mencionada.

Se proceden al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 16:00 HS (Dieciséis horas), firmando los presentes

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

.....
Lic. Liz Natalia Jiménez Silva
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

.....
Fátima Mabel Gimenez Salinas
Miembro Comité Evaluación

Análisis de precios ofertados Según lo dispuesto en la Resolución 1173/16 Art. 01

MODALIDAD: CONTRATACION DORECTA 09/2019

DESCRIPCIÓN: FISCALIZACION DE OBRAS MUNICIPALES

ID Nº 365423

PRECIOS REFERENCIALES DE LA LICITACION							MENOS 30 DEL VALOR PRESUPUESTADO	MAS 20 % DEL VALOR PRESUPUESTADO	OFERTA PRESENTADA OFERENTE BRAMANTE S.A	OFERTA PRESENTADA OFERENTE TORRES CONSTRUCCIONES	OFERTA PRESENTADA OFERENTE DIEGO FRANCO
N	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL			PRECIO	PRECIO	PRECIO
1	81101508-001	FISCALIZACION DE OBRAS	UNIDAD	1	25.008.000	25.008.000	17.505.600	30.009.600	25.008.000	24.350.000	24.500.000

MUNICIPALID D DE SANTA ROSA DEL MONDAY
RESPONSABLE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C

dd2e015bd4f05a019581721a5671bc49

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1552191

Conste que el Proveedor BRAMANTE S.A, con RUC 80093023-1, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	29-11-2017	29-11-2027	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	02-10-2018	02-10-2019	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	22-01-2016		Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	16-04-2019	30-04-2020	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	05-03-2019	05-09-2019	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES RESOLUCION DNCP 941/10	05-03-2019	05-09-2019	Activo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	13-06-2019	13-07-2019	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	13-06-2019	13-07-2019	Activo
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	13-04-2019	13-04-2020	Activo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL:	13-04-2019	13-04-2020	Activo
032 - INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS	13-04-2019	13-04-2020	Activo
087 - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	08-03-2019	06-07-2019	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	14-02-2019	31-01-2020	Activo
026 - CONSTANCIA DE INSCRIPCION REGISTRO PATRONAL - M.T.E.S.S.	01-11-2018	01-11-2019	Activo
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	01-02-2016		Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	26-10-2016		Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	27-04-2016		Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	26-04-2017
Cantidad de Empleados:	2	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N°1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

Firma del Representante Legal

3

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Cont. Res. DNCP Nº 1993/18

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

05 de marzo de 2019

BRAMANTE S.A., con R.U.C. 80093023-1, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/amos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/emos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de cualquier Convocante, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante y/o a la DNCP, según corresponda, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley N° 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar las disposiciones normativas emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Firma del Oferente o Representante/s Legal/es

Alexandre Gomes Lunkes.
Aclaración de Firma/s

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 13/03/2019 16:38:40

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Cont. Res. DNCP Nº 1993/18

DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

05 de marzo de 2019.-

BRAMANTE S.A., con R.U.C. 80093023-1, por medio de su representante legal **Alexandre Gomes Lunkes**, con Cédula de identidad Nº 4.953.791, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE, no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE, en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley N° 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley N° 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma del Oferente o Representante/s Legal/es

Alexandre Gomes Lunkes

Aclaración de Firma/s

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación.

En caso de corresponder, marque aquí con una X

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
página
Fecha de subida: 13/03/2019 16:44:37

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1014521

1 0 1 4 5 2 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ALEXANDRE GOMES LUNKES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4953791, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 junio 2019, 14:38 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
w7rw 9eh9 bztu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador